

Madrid, a 26 de febrero de 2019

Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**IPRI**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMIs, ascendió a un importe aproximado de 305 mil euros (IVA incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del asesor registrado, due diligence financiera y legal, las valoraciones de los activos y los fondos propios de la Sociedad, informe de comfort letter, informes de auditoría y revisión limitada, entidad agente, diseño de la web, gastos notariales y los cánones de Iberclear y MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Luís Alberto Akel Valech  
Presidente y Consejero Delegado  
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.